

LA MUJER Y EL MATRIMONIO EN EL ISLAM

EFRÉN BAALBAKI

Al hablar de este tema, precisamente en la insigne revista "Diálogo Ecuménico", no pretendemos decir que el concepto del matrimonio, contrato natural, en el Islam es parecido al concepto del matrimonio, sacramento de la nueva ley, en el Cristianismo. Mi intención es ayudar a que se disipen los prejuicios y disminuir las calumnias, mostrando, en la medida que nos sea posible, la verdadera situación en la cual se encuentra la mujer y el matrimonio en el Islam.

Es necesario, aquí como en todos los otros puntos que se tocan en parecidos ensayos, considerar la distancia entre el dogma musulmán y la vida práctica de muchísimos musulmanes, que con mucha frecuencia viene a ser tanta y más que la distancia existente entre la doctrina cristiana y la vida práctica de aquellos que no tienen del Cristianismo más que el haber sido bautizados de infantes, no por convicción de los padres sino para no romper con una tradición familiar. Hoy, según las naciones y el nivel cultural de las sociedades musulmanas, la práctica de los mahometanos, respecto a la consideración de la mujer y del matrimonio, dista, en muchos casos, muchísimo de la línea trazada por el Profeta árabe; unas veces para volver atrás y situarse en un nivel inferior a la doctrina islámica, otras veces para ir adelante y superar la misma ley impuesta por el Apóstol del Islam.

En la sociedad árabe preislámica la mujer ocupaba un lugar importantísimo, no porque respetaban en ella sus valores humanos o su personalidad igual a la del hombre, sino porque de ella dependía el honor de la tribu y de la familia, y de ella esperaban los hijos varones que constituían la fuerza guerrera